INFORME DE INTERVENTORÍA No. 1

CONTRATO No 2607060934 de 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS CERRO DE ORO, TESORITO Y UNIVERSITARIA (ANTES COMUNAS 6, 7 Y 9), EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE."

INTERVENTOR:

PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO
MANIZALES, 14 DE JULIO AL 27 DE JULIO DE 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
3. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO 4
4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 5
4.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 5
4.2. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS 6
4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
4.4. UBICACIÓN Y ESTADO INICIAL DEL SITIO DE LA OBRA 9
4.5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO 11
4.6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES 19
4.7. AVANCE FINANCIERO DE OBRA Y SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA 22
4.8. AVANCE FÍSICO DE OBRA – INDICADOR META FISICA 24
4.9. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE OBRA 24
4.10. GESTION DE CALIDAD 25
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26
5.2. SEGUIMIENTO GARANTÍAS 27
5.3. DESCRIPCIÓN RESUMIDA ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONTRATO. 28
5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 28
5.5. EQUIPO EMPLEADO POR LA INTERVENTORÍA 29
5.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29
5.7. REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES SEMANALES: 38
5.8. SEGUIMIENTO ENSAYOS DE LABORATORIO DE INTERVENTORÍA 39
5.9. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO INTERVENTORÍA 41
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 43
7. ANEXOS 46

1. INTRODUCCIÓN

La accesibilidad territorial constituye un componente fundamental para la consolidación de sistemas urbanos sostenibles, resilientes e incluyentes, al facilitar la conectividad funcional entre la población, los servicios, los equipamientos y las oportunidades de desarrollo socioeconómico. En este sentido, la Administración Municipal de Manizales ha definido como línea de acción prioritaria la intervención, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y del espacio público, con el propósito de garantizar niveles adecuados de servicio, seguridad vial, capacidad operativa y vida útil de los activos de infraestructura del municipio.

Bajo este enfoque, se estructuran y ejecutan proyectos de infraestructura orientados a optimizar las condiciones de movilidad vehicular y peatonal, fortaleciendo la conectividad urbana y mejorando los indicadores de accesibilidad territorial. Estas actuaciones contribuyen a la reducción de brechas de acceso, al incremento de la eficiencia en los desplazamientos y a la consolidación de una red vial funcional y segura para todos los usuarios.

Asimismo, dichas intervenciones se desarrollan en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, el cual prioriza la recuperación, rehabilitación y modernización de la infraestructura vial estratégica, incluyendo vías arteriales, vías complementarias y corredores peatonales. Lo anterior permite fortalecer la integración territorial, mejorar la prestación de servicios urbanos y promover condiciones de movilidad seguras, eficientes y sostenibles en el municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla a partir del inventario de necesidades de infraestructura vial y peatonal priorizadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales, en el marco de la estrategia institucional Gobierno en la Calle. Las intervenciones objeto del presente contrato se localizan en la Comuna Tesorito (Comuna 7), atendiendo sectores que requieren acciones de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la malla vial y de la infraestructura destinada a la movilidad peatonal.

La supervisión integral de las obras se ejerce mediante el Contrato de Interventoría No. **2607060934**, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS CERRO DE ORO, TESORITO Y UNIVERSITARIA (ANTES COMUNAS 6, 7 Y 9), EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE."

La ejecución de las actividades de obra está a cargo del CONSORCIO ORIÓN 3D, en virtud del **Contrato de Obra No. 2606040858**, mientras que la interventoría es responsabilidad de PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S, conforme a las obligaciones y alcances

definidos en el contrato de interventoría anteriormente señalado.

Las actividades contempladas dentro del alcance contractual se encuentran organizadas en los siguientes capítulos técnicos:

- PRELIMINARES
- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- CIMIENTOS
- DESAGÜES E INSTALACIONES SANITARIAS
- ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA
- MAMPOSTERIA
- CARPINTERIA METALICA
- OBRAS EXTERIORES
- VIAS
- ALCANTARILLADO
- ESTABILIDAD DE TALUDES
- DESMONTES
- DEMOLICIONES
- JORNALES
- ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS
- ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
- ANALISIS BÁSICOS

3. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en la comuna Tesorito (comuna 7), la cual está conformada de la siguiente manera:

Tabla # 1. *Comuna Tesorito y sus correspondientes barrios*

COMUNA TESORITO (COMUNA 7)
• La Enea (incluye sectores como el Aeropuerto y Los Pinos) • San Marcel (incluye El Pinar, Arboletes y Bosque Popular) • La Alhambra • Cerros de la Alhambra • Juanchito (Zona Industrial) • Maltería • Lusitania • Caserío La Enea / Villa Fundemos • La Nubia

Imagen # 1. Ubicación de comuna Tesorito



Fuente: *https://es.wikipedia.org/wiki/Tesorito#/media/Archivo:ComunaTesorito.svg*

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Manizales, adjudico el contrato de obra No. **2606040858**, al CONSORCIO ORIÓN 3D, proponente de la Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-035-2026 de la Alcaldía de Manizales, para el "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA TESORITO (ANTES COMUNA 7), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.", por un valor de MIL DOCE MILLONES DE PESOS. ($1.012.000.000); con el cual se busca mejorar la malla vial de la ciudad en aspectos claros de seguridad, eficiencia y comodidad para los usuarios, en los sectores designados.

Tabla # 2. *Información general del contrato de obra*

CONTRATO NO.	**2606040858**
OBJETO:	**"Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en la comuna Tesorito (antes comuna 7), de la ciudad de Manizales por monto agotable."**
CONTRATISTA:	**Consorcio ORIÓN 3D**
REPRESENTANTE LEGAL:	**Juan Carlos de Los Ríos Pineda**
CONTRATANTE:	**Alcaldía de Manizales**
INTERVENTORÍA:	**Proyectos e Interventorías S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	**$ 1.012.000.000**
FECHA DE INICIO:	**21 de Julio de 2026**
PLAZO INICIAL	**2,5 meses**
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	**5 de Octubre de 2026**

Fuente: *Propia*

4.2. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS

De acuerdo con las obligaciones del contratista estipuladas en los pliegos, una vez adjudicado el contrato de obra, el contratista tramita las correspondientes pólizas según lo estipulado dentro del contrato y de acuerdo con la fecha de adjudicación.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA: Cumplimiento
No de POLIZA: 11-44-101284537
ANEXO: 2

Tabla #3. *Amparos póliza de cumplimiento – Anexo 2*

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	21/07/2026	07/04/2027	$ 202.400.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21/07/2026	05/10/2029	$ 202.400.000
Estabilidad y calidad de la obra	05/10/2026	05/10/2031	$ 303.600.000

Fuente: *Propia*

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA: Responsabilidad Civil extracontractual
No de POLIZA: 11-40-101093032
ANEXO: 2

Tabla # 4. *Amparo póliza de RC extracontractual – Anexo 2*

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	21/07/2026	05/10/2026	$ 350.181.000
Perjuicios extrapatrimoniales	21/07/2026	05/10/2026	$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	21/07/2026	05/10/2026	$ 350.181.000
Responsabilidad civil patronal	21/07/2026	05/10/2026	$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	21/07/2026	05/10/2026	$ 350.181.000
Daño emergente y lucro cesante	21/07/2026	05/10/2026	$ 350.181.000

Fuente: *Propia*

4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la intervención de pavimentos, andenes y escalas, designados por la entidad contratante, según las necesidades de la comunidad de la comuna Tesorito, establecidas y priorizadas dentro de una matriz de puntos a intervenir.

En la etapa inicial del proyecto, la entidad asignó 18 puntos y/o frentes de obra, con un presupuesto establecido para cada uno de estos frentes; los cuales, suman un valor total de MIL DOCE MILLONES DE PESOS ($ 1.012.000.000).

A continuación, se enumeran los 18 frentes de obra asignados:

Tabla # 5. *Puntos a intervenir*

No.	BARRIO / VEREDA	DIRECCIÓN	DESCRIPCION INTERVENCION ALCALDIA	VALOR APROBADO
1	CHACHAFRUTO	Acceso caserío	Verificar viabilidad de ampliar un poco en el sector de inicio de escalas que comunican con avenida, para facilitar paso vehículo grande. Solo si es viable a costo razonable.	$ 9.000.000
2	ENEA	Carrera 34A calle 106B	Reparación puntual de PAVIMENTO	$ 18.000.000

3	ENEA	Carrera 36 frente al N° 95D 15	Reparación de PAVIMENTO	$ 19.000.000
4	ENEA	Carrera 36 calle 95C	Reparación de PAVIMENTO	$ 32.000.000
5	ENEA	Carrera 36 calle 95B	Reparación de PAVIMENTO	$ 29.000.000
6	ENEA	Carrera 35 Avenida Enea	Reparación de PAVIMENTO puntual, en sitios críticos	$ 130.000.000
7	LOS PINOS	Calle 107A carrera 35	Reparación de PAVIMENTO	$ 18.000.000
8	LUSITANIA	Vía hacia Lusitania entre la glorieta y Jardines	Revisión encharcamiento en la vía	$ 7.000.000
9	LUSITANIA	Vía hacia Lusitania entre la glorieta y Jardines	Reparación de andén	$ 6.000.000
10	LUSITANIA	Vía Lusitania entre Jardines y Calle 83B	Revisar puntos críticos de PAVIMENTO y andenes	$ 120.000.000
11	LUSITANIA	Carrera 37A entre calles 82B y 82A	Reparación de PAVIMENTO	$ 81.000.000
12	LUSITANIA	Vía principal de Lusitania, entre calle 83 D, bajando hasta Panamericana	Evaluar tramos críticos de PAVIMENTO	$ 155.000.000
13	LUSITANIA	Empalme carrera 37 con calle 82	Reparación de PAVIMENTO	$ 52.000.000
14	LUSITANIA	Calle 82A N° 37A 16	Defensa vial	$ 41.000.000
15	VILLA FUNDEMOS	Calle 106 carrera 29	Reparación de PAVIMENTO	$ 38.000.000
16	VILLA FUNDEMOS	Calle 106 carrera 30	Sello de PAVIMENTO	$ 2.000.000
17	VILLA FUNDEMOS	Carrera 32 entre calles 103 A y 106 - segunda parte (103)	Solicitan la construcción de bahías como ya se hizo en un tramo. (tener en cuenta que es una vía departamental)	$ 250.000.000

18	VILLA FUNDEMOS	Vía Puente Libertad - Enea	Solicitan la restricción de vehículos pesados con controles de altura en el sector del puente la Libertad hacia la vía departamental subiendo a La Enea. Se tenía, pero fue retirado por conductor de vehículo pesado	$ 5.000.000

Fuente: *Secretaría de infraestructura – Alcaldía de Manizales*

4.4. UBICACIÓN Y ESTADO INICIAL DEL SITIO DE LA OBRA

El contrato de obra se ejecuta en la ciudad de Manizales, específicamente en la Comuna Tesorito (antes comuna 7), abarcando los siguientes barrios:

- La Enea (incluye sectores como el Aeropuerto y Los Pinos)
- San Marcel (incluye El Pinar, Arboletes y Bosque Popular)
- La Alhambra
- Cerros de la Alhambra
- Juanchito (Zona Industrial)
- Maltería
- Lusitania
- Caserío La Enea / Villa Fundemos
- La Nubia

La entidad contratante indicó el alcance preliminar de las intervenciones requeridas en cada frente de obra. Con base en esta información, el contratista llevó a cabo visitas de inspección y verificación del alcance, para poder determinar la correspondiente evaluación económica. Esto, con el propósito de comparar los costos estimados con el presupuesto inicialmente proyectado por la entidad.

A continuación, se presenta la tabla comparativa correspondiente a los 18 frentes de intervención.

Tabla # 6. *Comparación presupuestos puntos a intervenir*

No.	BARRIO / VEREDA	DIRECCIÓN	DESCRIPCION INTERVENCION ALCALDIA	VALOR APROBADO	VALOR CALCULADO
1	CHACHAFRUTO	Acceso caserío	Verificar viabilidad de ampliar un poco en el sector de inicio de escalas que comunican con avenida, para facilitar paso vehículo grande.	$ 9.000.000	$ 11.893.435

2	ENEA	Carrera 34A calle 106B	Reparación puntual de PAVIMENTO	$ 18.000.000	$ 24.338.024
3	ENEA	Carrera 36 frente al N° 95D 15	Reparación de PAVIMENTO	$ 19.000.000	$ 26.245.294
4	ENEA	Carrera 36 calle 95C	Reparación de PAVIMENTO	$ 32.000.000	$ 43.547.513
5	ENEA	Carrera 36 calle 95B	Reparación de PAVIMENTO	$ 29.000.000	$ 27.300.399
6	ENEA	Carrera 35 Avenida Enea	Reparación de PAVIMENTO puntual, en sitios críticos	$ 130.000.000	$ 72.825.664
7	LOS PINOS	Calle 107A carrera 35	Reparación de PAVIMENTO	$ 18.000.000	$ 13.632.468
8	LUSITANIA	Vía hacia Lusitania entre la glorieta y Jardines	Revisión encharcamiento en la vía	$ 7.000.000	$ 4.398.686
9	LUSITANIA	Vía hacia Lusitania entre la glorieta y Jardines	Reparación de andén	$ 6.000.000	$ 2.074.958
10	LUSITANIA	Vía Lusitania entre Jardines y Calle 83B	Revisar puntos críticos de PAVIMENTO y andenes	$ 120.000.000	$ 249.444.860
11	LUSITANIA	Carrera 37A entre calles 82B y 82A	Reparación de PAVIMENTO	$ 81.000.000	$ 91.569.680
12	LUSITANIA	Vía principal de Lusitania, entre calle 83 D, bajando hasta Panamericana	Evaluar tramos críticos de PAVIMENTO	$ 155.000.000	$ 297.371.262
13	LUSITANIA	Empalme carrera 37 con calle 82	Reparación de PAVIMENTO	$ 52.000.000	$ 36.693.830
14	LUSITANIA	Calle 82A N° 37A 16	Defensa vial	$ 41.000.000	$ 22.779.513
15	VILLA FUNDEMOS	Calle 106 carrera 29	Reparación de PAVIMENTO	$ 38.000.000	$ 33.633.143
16	VILLA FUNDEMOS	Calle 106 carrera 30	Sello de PAVIMENTO	$ 2.000.000	$ 2.142.177

17	VILLA FUNDEMOS	Carrera 32 entre calles 103 A y 106 - segunda parte (103)	Solicitan la construcción de bahías como ya se hizo en un tramo. (tener en cuenta que es una vía departamental)	$ 250.000.000	$ 47.109.094
18	VILLA FUNDEMOS	Vía Puente Libertad - Enea	Solicitan la restricción de vehículos pesados con controles de altura en el sector del puente la Libertad hacia la vía departamental subiendo a La Enea. Se tenía pero fue retirado por conductor de vehículo pesado	$ 5.000.000	$ 5.000.000
			TOTAL	**$1.012.000.000**	**$1.012.000.000**

Fuente: *Secretaría de infraestructura – Alcaldía de Manizales – Contratista*

4.5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

La obra se ejecuta conforme a las especificaciones técnicas de la entidad contratante (Alcaldía de Manizales), la Secretaría de Infraestructura del Municipio y las demás aplicables y exigidas según la actividad desarrollada.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO DE OBRA

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VLR UNITARIO
	PRELIMINARES			
1	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	M2	1,00	$ 4.244
2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	1,00	$ 19.478
3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	1,00	$ 15.310
4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL	ML	1,00	$ 8.262

	DE AGUAS LLUVIAS CON SUELO CEMENTO				
5	SOBREACARREO AL HOMBRO FUERTE PENDIENTE (DESPUÉS DE 50M DE ACARREO LIBRE)	M3 - HM	1,00	$	210.467
6	TRANSPORTE POR DÍA LABORADO VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA DE ESTACAS O SIMILAR. INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE	DIA	1,00	$	283.240
7	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE EJE DE VIA Y LATERALES CON ANDENES	ML	1,00	$	6.129
8	AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT	UND	1,00	$	319.194
	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
9	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$	55.561
10	EXCAVACIÓN MECANIZADA P/ESTRUCTURAS-MATER COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	1,00	$	17.131
11	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$	60.217
12	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$	85.938
13	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	1,00	$	53.377
14	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00	$	42.968
15	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00	$	55.408
	CIMIENTOS				
16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	1,00	$	40.311
17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	1,00	$	1.217.741
18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI D= 0.35 M	M3	1,00	$	1.141.167

	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS				
19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 8"	ML	1,00	$	239.646
20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOVAFORT BAJO TIERRA 10"	ML	1,00	$	202.899
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA				
21	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO 21 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	M3	1,00	$	1.379.702
	MAMPOSTERIA				
22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANCLAJE EPOXICO 3/8" L=15 CM (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	UND	1,00	$	12.172
	CARPINTERIA METÁLICA				
23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBRANTES.	ML	1,00	$	238.074
24	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y RE-INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, INCLUYE, LOMPIEZA, WASH PRIMER, PINTURA Y FIJACIÓN	ML	1,00	$	197.621
	OBRAS EXTERIORES				
25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	1,00	$	164.271
26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	1,00	$	111.660
27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPRADIZACIÓN CON BLOQUES DE CÉSPED	M2	1,00	$	23.310

28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. SOBRE TIERRA ACABADO ESCOBIADO	M2	1,00	$	220.794
29	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TOPELLANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO CON PINTURA ACRILICA PARA TRAFICO H=15 CM, B=20 CM Y L=50 CM.	UND	1,00	$	132.481
30	DEFENSA METALICA VEHICULAR TIPO INVIAS	ML	1,00	$	796.128
31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.08M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	1,00	$	122.226
	VÍAS				
32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO FAST TRACK MR42	M3	1,00	$	1.580.132
33	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	1,00	$	7.799
34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19. EXTENDIDO MECÁNICO Y COMPACTADO	M3	1,00	$	1.787.055
35	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	1,00	$	157.210
36	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	1,00	$	251.625
37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON RANA	M3	1,00	$	266.411
38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON RANA	M3	1,00	$	261.573
39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	1,00	$	247.592
40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	1,00	$	1.131.370
41	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO	M3-SUELTO	1,00	$	1.942.439

	MDC-19 PARA PARCHEO MANTENIMIENTO.				
42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 M	ML	1,00	$	22.985
43	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	1,00	$	13.204
44	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5MM	ML	1,00	$	15.243
45	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACELERANTE DE FRAGUADO Y RESISTENCIA PARA CONCRETO	KG	1,00	$	32.275
46	CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 3/8" Y 1/4"	ML	1,00	$	23.475
47	DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS	KG	1,00	$	20.709
48	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	1,00	$	95.890
49	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION LINEAS CENTRALES CON PINTURA PLÁSTICA EN FRIO APLICADA CON VEHICULO (DE BORDE, DE CARRIL Y OTRAS (ANCHO 12CMS)	ML	1,00	$	11.800
50	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TACHONES 40X15X8CM	UND	1,00	$	89.175
51	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION HITOS REFLECTIVOS	UND	1,00	$	118.898
52	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE RESISTENCIA A LA CARGA CÍCLICA DE 800 KN/M PARA REFORZAMIENTO Y MITIGACION DE DILATACIONES Y FISURAS	M2	1,00	$	27.820
53	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SELLO DE JUNTAS, FISURAS Y GRIETAS CON MEZCLA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ARENA FINA	ML	1,00	$	15.862

54	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PIEDRAPLEN COMPACTO, INCLUYE TRANSPORTE	M3	1,00	$	270.974
55	RECICLADO DE MATERIAL ASFALTICO	M3	1,00	$	222.678
56	DISEÑO Y PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PMT PARA PUNTOS VIALES	PTO	1,00	$	148.887
	ALCANTARILLADO				
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.20 M. EN CONCRETO CLASE II PARA REALCE	M3	1,00	$	906.288
57	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO-TAPA HD DE 0.65 M. PARA CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN-ANTI RUIDO	UND	1,00	$	1.887.463
58	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	1,00	$	1.143.251
59	TRANSPORTE E INSTALACION ARO TAPA HF D=0.68 M. P/CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	1,00	$	273.837
60	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II	ML	1,00	$	588.406
61	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA P/CAJA DE INSPECCIÓN TIPO I (0,6X0,6X0,1 M) CONCRETO CLASE II	UND	1,00	$	258.214
62	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN CONCRETO CLASE II-TAPA ANTIRUIDO	UND	1,00	$	3.522.002
63	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SUMIDERO DOBLE REJA SIN SIFÓN EN CONCRETO CLASE II - SIN TAPA	UND	1,00	$	1.394.500
64	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE 4"	ML	1,00	$	36.115
	ESTABILIDAD DE TALUDES				
65	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI (NO INCLUYE	M3	1,00	$	1.331.647

	ACERO)				
66	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ANCLAJES PASIVOS CON LECHADA A/C 0.45 INYECTADA CON BOMBA CON PERFORACION MECÁNICA (INCLUYE ADITIVOS EXPANSOR Y PLASTIFICANTE) - NO INCLUYE ACERO	ML	1,00	$	254.203
67	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS DE CONTENCION CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI H<3.0M. NO INCLUYE REFUERZO.	M3	1,00	$	1.494.094
	DESMONTES				
68	DESMONTE DE BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES HASTA CADA 2 MTS (INCLUYE RETIRO)	ML	1,00	$	28.267
	DEMOLICIONES				
69	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	1,00	$	156.463
70	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	1,00	$	135.475
71	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	1,00	$	158.633
	JORNALES				
72	JORNAL AYUDANTE	DIA	1,00	$	132.434
73	REGULADOR DE TRANSITO	DIA	1,00	$	174.930
	ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS				
74	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	M3	1,00	$	189.479
75	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI RAMPA E= 0.10M, MEDIDA EN RAMPA, PASOS DE 0,3X0,17 Y LOSA DE 10 CM	M2	1,00	$	359.355

76	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO CON DISCO (3,5CM)	ML	1,00	$	11.835
77	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	1,00	$	153.018
78	EXCAVACION PARA PILOTES D=< A 45 CM (0-6)M	ML	1,00	$	94.779
79	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO, INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO HASTA 15KM	M3-SUELTO	1,00	$	150.558
80	RECARGO DE OFICIAL EN DIA DOMNIICAL Y FESTIVO	HR	1,00	$	28.910
81	RECARGO DE AYUDANTE EN DIA DOMNIICAL Y FESTIVO	HR	1,00	$	18.067
82	RECARGO DE OFICIAL EN JORNADA NOCTURNA	HR	1,00	$	21.683
83	RECARGO DE OFICIAL EN JORNADA NOCTURNA	HR	1,00	$	13.551
	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS				
84	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO	M3	1,00	$	269.962
85	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA	M3	1,00	$	54.108
86	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 X 0.60 M) TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 4" CON FILTRO. INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 3000	ML	1,00	$	184.416
87	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-159 Q-4 F 5.5MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	1,00	$	26.548
88	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO PREMEZCLADO MR 42	M3	1,00	$	1.346.551
	ANÁLISIS BÁSICOS				
89	ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	1,00	$	9.978

Como se observa en la anterior tabla, todas las actividades tienen como cantidad 1. Esto debido a que como su mismo objeto lo dice, se trata de un contrato por monto agotable cuyo alcance se determina por la culminación de los recursos.

4.6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES

A continuación, se relacionan cada uno de los puntos a intervenidos durante el periodo del presente informe y la descripción de las actividades adelantadas.

- **Punto 12** – **LUSITANIA:** Vía principal de Lusitania, entre calle 83 D, bajando hasta Panamericana

Valor Asignado	Valor Ejecutado	% Avance
$297.371.262	$21.353.200	7,18 %









Descripción de actividades realizadas: Localización y replanteo. Demolición por medios mecánicos de las losas de pavimento rígido en mal estado. Cargue y retiro en volqueta del material demolido. Excavación manual para cajeo de la estructura de pavimento. Cargue y retiro de material de excavación. Suministro, transporte, instalación y compactación de sub base granular.

- **Punto 11** - Carrera 37A entre calles 82B y 82A . Barrio Lusitania

Valor Asignado	Valor Ejecutado	% Avance
$91.569.680	$13.156.000	14,37 %









Descripción de actividades realizadas: Localización y replanteo. Demolición por medios mecánicos de las losas de pavimento rígido en mal estado. Cargue y retiro en volqueta del material demolido. Excavación mecánica y manual para cajeo de la estructura de pavimento.

- **Punto 13** - Empalme carrera 37 con calle 82. Barrio Lusitania

Valor Asignado	Valor Ejecutado	% Avance
$ 36.693.830	$3.643.200,00	9,93 %









Descripción de actividades realizadas: Localización y replanteo. Demolición por medios mecánicos de las losas de pavimento rígido en mal estado. Cargue y retiro en volqueta del material demolido. Excavación manual para cajeo de la estructura de pavimento.

4.7. AVANCE FINANCIERO DE OBRA Y SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

El avance financiero de las obras se representa con los siguientes valores y porcentajes:

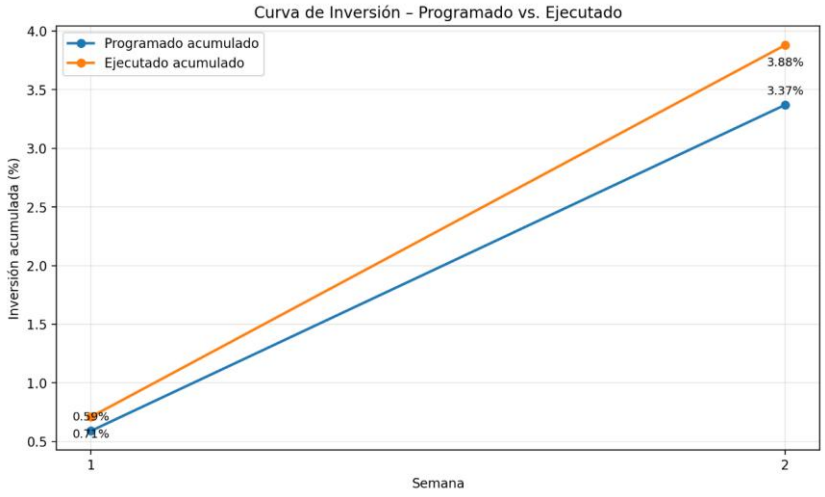
Tabla #8. *Resumen Financiero*

Valor del contrato inicial	**$**	**1.012.000.000**
Valor ejecutado	**$**	**39.265.600**
Porcentaje ejecutado		**3,88%**
Saldo por ejecutar	**$**	**972.734.400**
Plazo contractual en días		**77**
Plazo transcurrido en días		**10**
Porcentaje transcurrido en días		**12,98%**

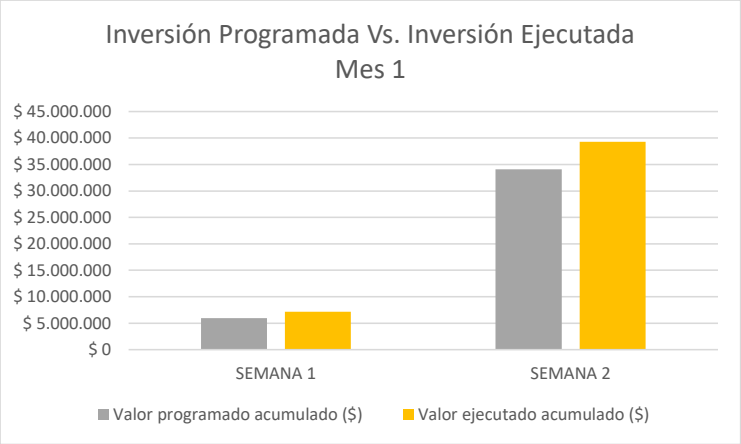
Tabla #9. *Avance Financiero Semanal*

SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
1	0,59%	0,71%	$ 5.970.800	$7.185.200
2	3,37%	3,88%	$ 34.104.400	$ 39.265.600

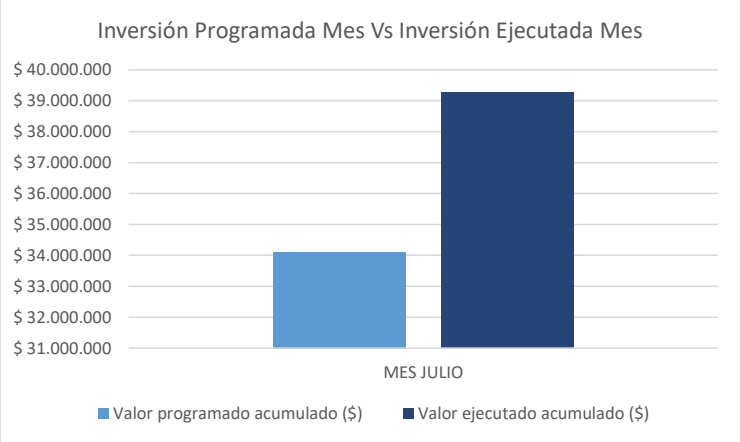
Gráfica # 1. *% Programado vs % Ejecutado – Semanal*



Grafica #2. *Inversión Programada vs Inversión Ejecutada - Semanal*



Grafica #3. *Inversión Programada Mes vs Inversión Ejecutada Mes*



4.8. AVANCE FÍSICO DE OBRA – INDICADOR META FISICA

A la fecha de presentación del presente informe no se ha ejecutado ninguna cantidad de las actividades principales que se evalúan en este apartado.

Tabla #10. *Indicador meta física – Comuna Tesorito*

INDICADOR DE META FISICA								
N°	**UBICACIÓN**	**PAVIMENTO RÍGIDO (M2)**	**PAVIMENTO ASFALTICO (M2)**	**ANDEN (M2)**	**ESCALERAS (M2)**	**BARANDAS (ML)**	**SUBMURACIÓN (ML)**	**BORDILLOS (ML)**

4.9. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE OBRA

Durante el periodo de ejecución (Julio/2026) del contrato de obra, se ha evidenciado una composición estable del personal administrativo y una variación en la conformación del personal operativo, de acuerdo con los requerimientos y condiciones particulares de los diferentes frentes de trabajo. En este sentido, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y asignación oportuna del recurso humano requerido, ajustando el número y perfil del personal operativo en función del rendimiento de las actividades, el avance de obra, las necesidades técnicas y operativas del proyecto y la disponibilidad efectiva de frentes de trabajo, de manera que se asegure la continuidad de las actividades y el cumplimiento de las metas y plazos establecidos contractualmente.

El personal vinculado al contrato y dispuesto para el desarrollo de las actividades, en el período del presente informe, ha sido el siguiente:

Tabla #11. *Personal en obra del Contratista*

CARGO	SEMANA	
	1	**2**
Director de Obra	1	1
Residente de Obra	1	1
Profesional SST	1	1
Profesional Social	1	1
Profesional Ambiental	1	1
Maestro de Obra	1	1
Oficial	2	5
Ayudantes Práctico	0	0
Ayudante	2	4
Regulador de Tránsito	2	2
Operario Maquinaria	2	2
Conductor	1	1

4.10. GESTIÓN DE CALIDAD

Durante el período objeto del presente informe, se adelantaron actividades correspondientes a la instalación y conformación de subbase granular, en uno de los puntos contemplados dentro de los frentes de intervención del proyecto.

En atención a los requerimientos de control de calidad establecidos para la actividad, el contratista presentó la “caracterización del material granular utilizado”, con el propósito de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los parámetros de calidad exigidos para su incorporación a la obra.

La documentación correspondiente a la caracterización del material se encuentra adjunta al presente informe para efectos de soporte, seguimiento y verificación por parte de la Interventoría:

- Ensayo de CBR de laboratorio
- Determinación de terrones de arcilla y partículas deleznables (norma invias E-211)
- Resistencia al desgaste de los agregados de tamaño menores de 37,5mm (1½") por medio de la máquina de los ángeles (norma Invías E-218)
- Equivalente de Arena (norma Invías E-133)
- Análisis granulométrico
- Plasticidad suelos finos
- Ensayo de compactación en el laboratorio - Proctor modificado (norma Invías E-142, método “c”)
- Sanidad de los agregados frente a la acción de la solución de sulfato de sodio (norma Invías E – 220)

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla #11. *Información general – Contrato de interventoría*

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LAS COMUNAS CERRO DE ORO, TESORITO Y UNIVERSITARIA (ANTES COMUNAS 6, 7 Y 9), EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE."
CONTRATO INTERVENTORÍA No.:	2607060934
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S
PLAZO INICIAL:	4,5 MESES
FECHA INICIO:	14 DE JULIO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR CONTRATO INICIAL:	CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($416.339.469)
LUGAR ENTREGA Y/O EJECUCIÓN	MANIZALES, CALDAS

5.2. SEGUIMIENTO GARANTÍAS

De acuerdo con las obligaciones del interventor estipuladas en los pliegos, una vez adjudicado el contrato de interventoría, el interventor tramita las correspondientes pólizas según lo estipulado dentro del contrato.

Se adjuntan al presente informe, las pólizas de acuerdo con la fecha del acta de inicio (14/Julio/2026)

ASEGURADORA: Seguros del estado S.A.
POLIZA: Cumplimiento
No de POLIZA: 11-44-101286519
ANEXO: 2

Tabla #12. *Amparos póliza de cumplimiento*

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	14/07/2026	29/03/2027	$ 83.267.894,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14/07/2026	29/11/2029	$ 83.267.894,00
Calidad del servicio	29/11/2026	29/11/2031	$ 124.901.841,00

Fuente: *Propia*

5.3. DESCRIPCIÓN RESUMIDA ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONTRATO

Durante el período del presente informe, la interventoría cumplió con las siguientes funciones:

No.	COMPONENTE	FUNCIÓN PRINCIPAL DE LA INTERVENTORÍA
1	Técnico	Verificar que las obras se ejecuten conforme a estudios, diseños, especificaciones y normas técnicas.
2	Calidad	Controlar materiales, procesos, ensayos y productos terminados.
3	Administrativo	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y mantener el expediente actualizado.
4	Financiero	Controlar presupuesto, inversión, anticipo, actas y pagos.
5	Programación	Controlar cronograma, avance físico, flujo de inversiones y medidas de recuperación.
6	Personal y Equipos	Verificar personal, dedicaciones, hojas de vida, equipos y maquinaria.
7	Jurídico	Emitir conceptos, atender reclamaciones y apoyar al Municipio en asuntos contractuales.
8	SST	Verificar seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial.
9	Ambiental	Realizar seguimiento a obligaciones ambientales y cumplimiento al plan de manejo ambiental PMA
10	Social	Atención a la comunidad y al cliente (entidad contratante)

5.4. CARACTERÍSTICAS Y CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del contrato se cuenta con un grupo de profesionales capacitados para desarrollar cada una de las actividades y cumplir con las funciones dentro del contrato de interventoría de acuerdo con los requisitos estipulados en el anexo técnico del mismo.

A continuación, se muestran los profesionales de la interventoría.

Tabla #13. *Personal de interventoría*

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	NACIONALIDAD
Director de Interventoría	1	30%	Colombiana
Residente de Interventoría	3	100%	Colombiana
Profesional Social	1	50%	Colombiana
Profesional SST	1	100%	Colombiana
Profesional Ambiental	1	50%	Colombiana
Inspector de Interventoría	3	100%	Colombiana

Los reportes de accidentalidad, ausentismo y demás acontecimientos, junto con las correspondientes afiliaciones del personal se presentan en el informe del componente SST.

5.5. EQUIPO EMPLEADO POR LA INTERVENTORÍA

Para la ejecución de las actividades de interventoría se contará con los siguientes equipos:

- Moldes para la toma de muestras de concreto para el control de calidad de las obras ejecutadas.




5.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se enumeran las obligaciones contractuales de la interventoría y se describen las actividades ejecutadas durante el período correspondiente al presente informe, así como aquellas que deberán desarrollarse durante la ejecución del contrato. Para cada obligación se detalla el estado de cumplimiento y las acciones adelantadas por la interventoría en el marco de sus responsabilidades contractuales.

Tabla #14. *Actividades ejecutadas y cumplimiento de obligaciones*

N.º	Descripción de la obligación	Tiempo de ejecución	Descripción del cumplimiento
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del Municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	0,5 meses	La interventoría desarrolla sus actividades conforme a la normatividad vigente aplicable, las disposiciones contractuales y los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales. Así mismo, las actuaciones realizadas se enmarcan en los principios éticos y profesionales que rigen el ejercicio de la interventoría, manteniendo la aplicación y actualización permanente de dichos criterios durante la ejecución contractual.

2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	0,5 meses	La interventoría ha requerido al contratista el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos contractuales y normativos aplicables. Se solicitó información preliminar mediante el oficio **PI MZ-2607060934-004-2026**, con el asunto **"Lineamientos y requerimientos generales para el inicio y ejecución del contrato de obra"**. Se realizaron observaciones a la documentación presentada mediante el oficio **PI MZ-2607060934-011-2026,** con el asunto "**Observaciones a la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst).** Se continuará efectuando seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales, sociales y SST durante el desarrollo del contrato.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	0,5 meses	La interventoría ha realizado solicitudes formales relacionadas con la documentación contractual, soportes de seguridad social, documentación del personal profesional, información ambiental y demás requisitos exigidos para la ejecución contractual mediante el oficio **PI MZ-2607060934-011-2026,** con el asunto **"Observaciones a la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).** Dichos requerimientos continuarán realizándose durante la ejecución contractual.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación.	0,5 meses	La interventoría ha impartido instrucciones relacionadas con la presentación de documentación, cumplimiento de requisitos contractuales, acreditación del personal y observaciones a los planes y programas requeridos para la ejecución del contrato. Las instrucciones impartidas continuarán registrándose mediante oficios, actas e informes conforme avance la ejecución contractual.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	0,5 meses	La interventoría ha formulado observaciones y recomendaciones relacionadas con la documentación inicial, los planes requeridos y la acreditación del personal propuesto por el contratista. Estas actividades continuarán desarrollándose a medida que se identifiquen oportunidades de mejora para la adecuada ejecución del contrato.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los	0,5 meses	La interventoría solicitó oportunamente la documentación requerida para el inicio y

Comentado [JC1]:

	documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.		ejecución del contrato, incluyendo hojas de vida, relación de equipos, análisis de precios unitarios, programa de obra, PMT, laboratorio, planes de calidad, ambiental, social y SST mediante el oficio **PI MZ-2607060934-004-2026,** con el asunto **"Lineamientos y requerimientos generales para el inicio y ejecución del contrato de obra".** La información recibida ha sido objeto de revisión y observaciones, continuando con el seguimiento documental durante la ejecución contractual.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el Municipio de Manizales.	0,5 meses	La interventoría ha iniciado la revisión de la documentación contractual correspondiente a garantías y seguros presentados por el contratista. Se continuará realizando seguimiento a las vigencias, actualizaciones y demás requisitos asociados a las pólizas exigidas contractualmente.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	0,5 meses	La interventoría mantiene comunicación permanente con la supervisión y continuará informando oportunamente las situaciones que se identifiquen durante el desarrollo contractual, emitiendo los conceptos técnicos correspondientes cuando sean requeridos.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	0,5 meses	La interventoría ha iniciado las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, ambiental, social y SST mediante la revisión de la documentación contractual y los requisitos previos de ejecución. Estas actividades continuarán desarrollándose durante toda la ejecución del contrato.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra.	0,5 meses	La interventoría ha mantenido comunicación formal con la entidad y el contratista mediante oficios, observaciones y requerimientos relacionados con la documentación y condiciones de ejecución del contrato. Se continuará informando oportunamente a la entidad sobre las situaciones relevantes que se presenten durante la ejecución contractual.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	0,5 meses	La interventoría ha realizado actividades de revisión, seguimiento, observación y requerimiento de información orientadas al adecuado inicio y ejecución del contrato. Estas acciones continuarán desarrollándose de manera permanente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra,	0,5 meses	La interventoría ha ejercido la representación técnica de la Entidad mediante el control,

	respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.		revisión y seguimiento de los requisitos contractuales exigidos al contratista. Esta labor continuará desarrollándose durante toda la ejecución contractual.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista.	0,5 meses	La interventoría verificó la presentación de la información correspondiente al laboratorio para la toma de muestras y ensayos de control de calidad. A medida que avancen las actividades constructivas se realizarán las verificaciones, ensayos y controles correspondientes para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
14	Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra.	0,5 meses	La interventoría recibió y revisó la documentación relacionada con el Plan de Calidad, formulando observaciones para su ajuste y cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, según lo indicado en el oficio **PI MZ-2607060934-011-2026,** con el asunto **"Observaciones a la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).** Se continuará verificando la implementación y cumplimiento del Plan de Calidad durante la ejecución contractual.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	0,5 meses	La interventoría ha iniciado la revisión de la documentación técnica y contractual necesaria para la ejecución de las actividades de obra y continuará verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos durante el desarrollo del contrato.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción.	0,5 meses	La interventoría ha solicitado aclaraciones, documentos y soportes requeridos para la adecuada verificación de las condiciones contractuales. Continuará solicitando la información necesaria para el seguimiento del contrato y, en caso de identificarse situaciones que ameriten reporte, se informará oportunamente a la entidad.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	0,5 meses	La interventoría ha revisado la documentación correspondiente a los Planes de Manejo de Tránsito y continuará verificando el cumplimiento de las medidas de señalización, control y seguridad vial requeridas para las intervenciones que se ejecuten dentro del contrato.
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra y demostrar la participación del personal de acuerdo con el porcentaje de	0,5 meses	La interventoría cuenta con el personal requerido para el desarrollo del contrato y continuará verificando la participación y permanencia tanto de su equipo profesional

	dedicación determinado.		como del personal presentado por el contratista, de conformidad con las dedicaciones establecidas contractualmente.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida.	N/A	Esta obligación será objeto de seguimiento en las etapas posteriores del contrato, una vez se desarrollen las actividades constructivas que requieran la elaboración y entrega de planos récord o definitivos.
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a hojas de vida del personal, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios, programa de obra, PMT, laboratorio, plan de calidad y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.	0,5 meses	La interventoría recibió, revisó y aprobó la documentación presentada por el contratista mediante el oficio **PI MZ-2607060934-006-2026.** Se continuará realizando la revisión, aprobación y seguimiento de la documentación requerida durante la ejecución del contrato.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	Reuniones semanales programadas	La interventoría ha programado y realizado reuniones de seguimiento con el contratista para revisar el avance de la documentación contractual, los requisitos previos al inicio de actividades y las observaciones formuladas. Se continuará llevando registro de los temas tratados y de los compromisos adquiridos durante el desarrollo del contrato.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría.	0,5 meses	La interventoría cuenta con todo su personal profesional aprobado por la supervisión. La interventoría revisó las hojas de vida y soportes del personal profesional propuesto por el contratista, y éstas, fueron aprobados con el oficio **PI MZ-2607060934-006-2026**. Se continuará verificando la idoneidad, permanencia y cumplimiento de los requisitos exigidos para el personal vinculado al proyecto.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos dentro de los términos y condiciones establecidos en el contrato.	N/A	La interventoría verifica el cumplimiento de esta obligación contractual del contratista, desde la fecha de inicio del contrato de obra, la cual fue establecida a partir del 21de Julio de 2026.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución.	0,5 meses	La interventoría recibió para revisión la programación contractual y continuará verificando el cumplimiento de las actividades programadas, efectuando seguimiento a los ajustes que se requieran y reportando oportunamente las observaciones correspondientes.

25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos y verificar el cumplimiento del programa de inversiones aprobado.	N/A	No aplica. El contrato de Obra No. 2606040858, no contempla anticipo en su forma de pago.
26	Disponer, administrar y mantener personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.	0,5 meses	La interventoría dispone de los recursos humanos, técnicos, administrativos y logísticos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Estos recursos continuarán disponibles durante toda la ejecución contractual para garantizar el adecuado ejercicio de la interventoría.
27	Llevar junto con el constructor un diario de obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría.	0,5 meses	La interventoría implementará y llevará el correspondiente registro de bitácora o diario de obra durante la etapa de ejecución en campo, consignando las instrucciones, observaciones, actividades y situaciones relevantes que se presenten durante el desarrollo contractual.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras.	0,5 meses	La interventoría mantiene actualizado el archivo físico y digital correspondiente al contrato, incorporando la documentación recibida, las observaciones emitidas y los soportes derivados de las actividades de seguimiento y control. Este proceso continuará durante toda la ejecución contractual.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	0,5 meses	La interventoría revisó la relación de equipo mínimo obligatorio presentada por el contratista y continuará verificando su disponibilidad, estado y permanencia conforme avancen las actividades objeto del contrato.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras.	0,5 meses	La interventoría ha solicitado y revisado la información correspondiente al personal vinculado al proyecto y continuará verificando el cumplimiento de las dedicaciones requeridas, la permanencia del personal profesional y operativo y la actualización de los registros correspondientes durante la ejecución contractual.
31	Efectuar ensayos de campo y de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados.	0,5 meses	La interventoría verificó la documentación correspondiente al laboratorio encargado de la toma de muestras y ensayos y realizará el seguimiento a los controles de calidad

			requeridos durante la ejecución de las actividades constructivas.
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal para garantizar el cumplimiento de los recursos asignados, el valor y el plazo contractual.	0,5 meses	La interventoría realizará seguimiento permanente al comportamiento presupuestal y financiero del contrato, verificando las cantidades de obra ejecutadas, los recursos utilizados y el cumplimiento de las condiciones económicas establecidas contractualmente.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente.	0,5 meses	La interventoría realiza la verificación de los aportes, afiliaciones y demás requisitos legales del personal vinculado al proyecto, y aportados por el contratista, para el presente período.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, consignándolas en una preacta detallada.	0,5 meses	A medida que se ejecuten actividades constructivas, la interventoría realizará las mediciones correspondientes, verificará las cantidades ejecutadas y efectuará la revisión de los soportes requeridos para el trámite de actas parciales de obra.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos cuando ellas sean requeridas y justificadas.	N/A	A la fecha no se han identificado situaciones que ameriten la solicitud de aplicación de sanciones contractuales. En caso de presentarse incumplimientos durante la ejecución del contrato, la interventoría realizará las actuaciones y recomendaciones correspondientes.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra y exigir el cumplimiento de las normas vigentes para su manejo y control.	N/A	De acuerdo con las actividades previstas para el contrato, no se contempla actualmente el uso de materiales explosivos. En caso de requerirse durante la ejecución contractual, se efectuarán los controles y verificaciones correspondientes.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría.	Informes mensuales	La interventoría elaborará y presentará los informes mensuales correspondientes, incluyendo la información técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y SST requerida para el seguimiento integral del contrato.
38	Elaborar un informe semanal con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	Informes semanales	La interventoría ha presentado los Informes Semanales No. 01 y 02 para los períodos comprendidos entre el 21 al 23 Julio y del 24 al 30 de julio respectivamente. La Interventoría, continuará con la elaboración y presentación de los informes semanales de seguimiento, registrando las actividades adelantadas, observaciones efectuadas, compromisos, avances y situaciones relevantes identificadas durante la ejecución contractual.

39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra.	0,5 meses	La interventoría efectúa revisiones periódicas de la programación y de las cantidades ejecutadas durante el período, verificando su concordancia con el programa de obra aprobado y registrando los resultados en los respectivos informes.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial durante todas las etapas del proyecto.	0,5 meses	La interventoría ha iniciado la revisión de los documentos relacionados con el Plan de Manejo de Tránsito y continuará verificando la adecuada implementación de la señalización, los controles de seguridad vial y las medidas de protección requeridas durante la ejecución de las actividades de obra.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados y con la debida justificación técnica, económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite.	0,5 meses	La interventoría ha emitido observaciones y conceptos técnicos relacionados con la documentación presentada por el contratista, así como con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. Se continuará realizando la revisión y emisión de conceptos sobre los asuntos que sean sometidos a consideración durante la ejecución contractual.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, resolviéndolas oportunamente.	0,5 meses	La interventoría ha atendido y revisado la información remitida por el contratista, emitiendo las observaciones y respuestas correspondientes. Esta actividad continuará desarrollándose durante la ejecución del contrato, garantizando la atención oportuna de las solicitudes que se presenten.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría.	N/A	La interventoría desarrolla sus actividades conforme a las obligaciones contractuales y legales que le son aplicables, manteniendo el ejercicio de sus funciones de seguimiento y control bajo los principios de responsabilidad, transparencia y debido cumplimiento.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	N/A	Esta obligación será atendida al finalizar la ejecución contractual, mediante la consolidación y entrega de la totalidad de la información técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y SST generada durante el desarrollo del contrato.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	N/A	La interventoría realizará las verificaciones técnicas, administrativas y documentales que correspondan al cierre del contrato de obra y suscribirá las actas respectivas una vez se cumplan las condiciones establecidas para su recibo definitivo.
46	Presentar al Supervisor del	N/A	La documentación requerida será consolidada y

	contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.		presentada oportunamente a la supervisión cuando se surtan las etapas de terminación y recibo definitivo del contrato de interventoría.
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	0,5 meses	La interventoría solicitó al contratista la entrega de soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social mediante el oficio PI MZ-2607060934-004-2026 y verificó la documentación correspondiente al componente SST presentada dentro de los documentos iniciales del contrato. Se continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida.	N/A	Esta actividad será desarrollada en la etapa de cierre contractual, una vez culminen las actividades objeto del contrato y se cuente con la totalidad de la documentación necesaria para adelantar el proceso de liquidación.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	N/A	La interventoría recopilará, organizará y presentará la documentación requerida para la liquidación contractual una vez finalice la ejecución del contrato y se surtan las etapas correspondientes de cierre administrativo.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	0,5 meses	La interventoría solicitó mediante el comunicado PI MZ-2607060934-005-2026, los lineamientos y requerimientos de la gestión ambiental para el inicio y ejecución del contrato de obra. La interventoría, mediante el comunicado PI MZ-2607060934-012-2026, emitió las observaciones al Plan de Gestión Social, presentado por el contratista. Igualmente, continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales durante la ejecución del contrato.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	0,5 meses	La interventoría continuará elaborando y presentando los informes requeridos por el Manual de Interventoría y por la entidad contratante, incluyendo la información necesaria para el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental y SST del contrato.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra del cual se deriva la interventoría.	0,5 meses	La interventoría mantendrá el acompañamiento técnico y administrativo requerido por la entidad durante la ejecución contractual y continuará prestando el apoyo necesario hasta la culminación de los procesos de cierre y

			liquidación correspondientes.
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades.	0,5 meses	La interventoría cuenta con la estructura organizacional, el personal y los recursos logísticos necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones. Estas condiciones se mantendrán durante toda la ejecución contractual para garantizar la oportunidad en la toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones de interventoría.
54	Todo el personal requerido para el desarrollo de la obra debe realizar sus actividades de manera presencial independientemente de su porcentaje de dedicación.	0,5 meses	La interventoría ha verificado la documentación relacionada con el personal profesional presentado por el contratista. Se continuará efectuando seguimiento a la permanencia y participación presencial del personal exigido contractualmente durante la ejecución de las actividades de obra.
55	De ser necesaria la ejecución de actividades en horarios nocturnos y/o dominicales y/o festivos, estas deberán ser avaladas con anterioridad por la Entidad.	N/A	A la fecha no se ha requerido la ejecución de actividades en horario nocturno, dominical o festivo. En caso de ser necesario durante el desarrollo del contrato, la interventoría verificará la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad contratante.

5.7. REUNIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES SEMANALES:

Se establecieron reuniones periódicas, una por semana; con el fin de analizar y dar solución a los diferentes aspectos técnicos, administrativos y financieros, relacionados con la ejecución de las obras, y así llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato.

Para el período del presente informe se han realizado dos (2) comités de obra.

Tabla #15. *Actas de reunión*

Acta de Comité #	Fecha
1	21/07/2026
2	28/07/2026

Fuente: *Propia*

De la misma manera, se ha elaborado y presentado a la supervisión, dos (2) informes semanales en los que se registran toda la información relacionada con la ejecución del contrato de obra.

Tabla #16. *Informes semanales*

Informe semanal #	Fecha
1	23/07/2026
2	30/07/2026

Fuente: *Propia*

5.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA Y ENSAYOS DE LABORATORIO DE INTERVENTORÍA

Durante las primeras semanas de ejecución del Contrato de Obra No. 2606040858, cuyo objeto corresponde al “Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales en la Comuna Tesorito de la ciudad de Manizales, por monto agotable”, la interventoría realizó seguimiento a la implementación inicial del Plan de Gestión de Calidad presentado por el CONSORCIO ORIÓN 3D, verificando la adopción de los procedimientos, controles y lineamientos establecidos para el aseguramiento de la calidad durante la ejecución contractual. El plan se encuentra estructurado con base en los lineamientos de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Las actividades de seguimiento desarrolladas durante el periodo evaluado se enfocaron en los siguientes aspectos:

• ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

Se verificó que el contratista contara con pleno conocimiento de la documentación contractual aplicable al proyecto, incluyendo el contrato de obra, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, estudios previos, anexos y demás documentos que regulan la ejecución del contrato. Igualmente, se verificó la socialización de las directrices generales del Plan de Gestión de Calidad con el personal vinculado al proyecto.

• REVISIÓN DE REQUISITOS CONTRACTUALES

La interventoría verificó la revisión realizada por el contratista de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y de calidad aplicables al proyecto, con el fin de identificar las obligaciones, especificaciones técnicas, documentos requeridos, actividades críticas y criterios de aceptación establecidos para la ejecución de las obras. Asimismo, se realizó la revisión de las garantías y documentos contractuales exigidos para el inicio del contrato.

• CONTROL DE DISEÑO

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión de Calidad, no se contemplan actividades de diseño a cargo del contratista. No obstante, la interventoría verificó que la ejecución de las actividades iniciadas se realizara con base en la

documentación técnica vigente suministrada por la entidad contratante y que cualquier instrucción o ajuste técnico fuera debidamente controlado documentalmente.

• CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y DATOS

Durante el periodo evaluado se verificó la implementación del sistema de control documental establecido por el contratista, incluyendo la identificación, codificación, control de versiones, archivo y seguimiento de la correspondencia, informes, actas, registros de calidad y demás documentos generados en desarrollo del contrato.
Igualmente, se verificó la apertura y organización de las carpetas técnicas y administrativas necesarias para garantizar la trazabilidad de la información generada durante la ejecución contractual.

• COMPRAS, PROVEEDORES Y SUBCONTRATOS

Teniendo en cuenta el inicio de las actividades constructivas, la interventoría realizó seguimiento a la selección y validación de proveedores para el suministro de materiales e insumos requeridos para la ejecución de las obras.
Se verificó el procedimiento establecido por el contratista para la recepción de materiales, revisión de remisiones, certificados de calidad, fichas técnicas y demás soportes documentales que permitan garantizar la conformidad de los materiales incorporados al proyecto.

• IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

La interventoría verificó la implementación de los mecanismos de trazabilidad definidos por el contratista para el registro de actividades ejecutadas, materiales suministrados, ensayos realizados, comunicaciones y registros de calidad.
Durante la ejecución inicial de las obras se evidenció la utilización de registros de campo, bitácora de obra, registro fotográfico y demás soportes que permitirán realizar el seguimiento técnico y documental de las actividades desarrolladas.

• INSPECCIÓN Y ENSAYO

Durante el periodo evaluado se inició la aplicación del Plan de Inspección y Ensayo del proyecto, realizando acompañamiento a las actividades ejecutadas en campo y verificando el cumplimiento de los controles definidos para los materiales y procesos constructivos.
La interventoría realizó seguimiento a las actividades iniciales ejecutadas por el contratista, verificando aspectos relacionados con condiciones de ejecución, cumplimiento de especificaciones técnicas, control de materiales y aplicación de los procedimientos constructivos definidos.
A medida que se desarrollen los diferentes frentes de trabajo, se continuará con la ejecución y seguimiento de los ensayos de laboratorio y controles de calidad establecidos en el Plan de Inspección y Ensayo, cuyos resultados serán incluidos en los informes posteriores.

• CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, INSPECCIÓN Y ENSAYO

Se verificó que dentro del Plan de Gestión de Calidad se contemplara el control de los equipos de medición y ensayo utilizados directamente por el contratista o por los laboratorios contratados, exigiendo la correspondiente verificación, calibración o certificación cuando aplique.
La interventoría realizará seguimiento permanente a la documentación y vigencia de dichos equipos durante el desarrollo de las actividades de control de calidad del proyecto.

• MANEJO, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA

Durante la etapa inicial del contrato se verificó la disposición de recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.
Igualmente, se realizó seguimiento a las condiciones de almacenamiento de materiales, herramientas y equipos, así como a las medidas implementadas para la conservación y protección de las actividades ejecutadas, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión de Calidad.

• PRODUCTO NO CONFORME Y ACCIONES DE MEJORA
Se verificó que el Plan de Gestión de Calidad contempla el procedimiento para la identificación, registro, tratamiento y cierre de productos o actividades no conformes, incluyendo la definición de responsables y acciones correctivas correspondientes.
Durante el periodo evaluado no se identificaron no conformidades de carácter significativo asociadas a la calidad de las actividades ejecutadas; sin embargo, la interventoría continuará realizando seguimiento permanente a los controles establecidos y a la implementación de acciones de mejora cuando estas sean requeridas.

5.9. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO INTERVENTORÍA

Tabla #17. *Resumen financiero – Contrato de interventoría*

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$416.339.469
VALOR FACTURADO	$0
PORCENTAJE FACTURADO	0%
SALDO	$416.339.469
VALOR EJECUTADO	$42.237.337
PORCENTAJE EJECUTADO	10,14%
SALDO	$374.102.132
PLAZO CONTRACTUAL EN MESES	4.5
PLAZO TRANSCURRIDO EN MESES	0.5
PORCENTAJE TRANSCURRIDO	10,14%

Tabla #18. *Detalle de ejecución – Contrato de interventoría*

CANTIDADES ORIGINALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERSONAL PROFESIONAL (1)

CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	I	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoría	1	$ 6.700.000	30%	2,180	$ 4.381.800	4,50	$ 19.718.100
Ingeniero Residente 1 Comuna 6	1	$ 4.500.000	100%	2,180	$ 9.810.000	4,50	$ 44.145.000
Ingeniero Residente 2 Comuna 7	1	$ 4.500.000	100%	2,180	$ 9.810.000	2,50	$ 24.525.000
Ingeniero Residente 3 Comuna 9	1	$ 4.500.000	100%	2,180	$ 9.810.000	4,50	$ 44.145.000
Ingeniero Ambiental	1	$ 3.600.000	50%	2,180	$ 3.924.000	4,50	$ 17.658.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 150.191.100

PERSONAL TÉCNICO (2)

Personal técnico	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Inspector 1 Comuna 6	1	$ 3.600.000	100%	2,180	$ 7.848.000	4,50	$ 35.316.000
Inspector 2 Comuna 7	1	$ 3.600.000	100%	2,180	$ 7.848.000	2,50	$ 19.620.000
Inspector 3 Comuna 9	1	$ 3.600.000	100%	2,180	$ 7.848.000	4,50	$ 35.316.000
Trabajador social - Recursos Humanos	1	$ 3.600.000	50%	2,180	$ 3.924.000	4,50	$ 17.658.000
Profesional SISO - SG-SST.	1	$ 3.600.000	100%	2,180	$ 7.848.000	4,50	$ 35.316.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 143.226.000

PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)

Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	0	$ 1.750.000	0%	2,180	$ 0	4,50	$ 0
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (3)							$ 0

OTROS COSTOS DIRECTOS (4)

Otros Costos Directos	FM2	No DE MESES	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
Oficina/Campamento en la zona del proyecto (incluye dotación y servicios públicos)	1,28	4,50	$ 800.000	$ 4.608.000
Ensayos de Laboratorio	1,28	4,50	$ 800.000	$ 4.608.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,28	4,50	$ 400.000	$ 2.304.000
Auxilio de Transporte mensual para desplazamiento (Residentes e inspectores, tope máximo cuyo reconocimiento se hará según los comprobantes aportados y validados por el supervisor)	1,28	4,50	$ 5.200.000	$ 29.952.000
Apoyo jurídico a la interventoría Servicios profesionales en derecho para el acompañamiento jurídico del contrato de obra y de la interventoría, conforme a las necesidades del proyecto y previa autorización de la supervisión (ver Nota 2.4).	1,28	4,50	$ 2.000.000	$ 11.520.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc.)	1,28	4,50	$ 600.000	$ 3.456.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (4)				$ 56.448.000

RESUMEN GENERAL

COSTO BASICO (1 + 2 + 3+ 4)	$ 349.865.100
IVA 19%	$ 66.474.369
VALOR TOTAL	$ 416.339.469

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de julio de 2026, correspondiente a la etapa inicial de ejecución del Contrato de Obra No. 2606040858, se dio inicio a las actividades previstas en el objeto contractual. En este período se adelantaron actividades preliminares, revisión y verificación de la documentación contractual y técnica, localización y habilitación de los frentes de trabajo, así como la ejecución de las primeras actividades constructivas en los puntos priorizados por la Entidad Contratante.

- En los puntos de intervención No. 11, 12 y 13, se verificó el inicio de actividades constructivas, correspondientes principalmente a la demolición de losas de concreto, cargue, transporte y disposición de material producto de las demoliciones, excavación manual para conformación de caja, así como el suministro, transporte, extendido, instalación y compactación de subbase granular, de acuerdo con las condiciones particulares y el alcance definido para cada frente de trabajo.

- La Interventoría efectuó seguimiento y control permanente a las actividades desarrolladas durante el período, mediante la verificación de los aspectos técnicos, administrativos, contractuales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de control de calidad asociados a la ejecución del contrato. De igual manera, se realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos y obligaciones documentales a cargo del contratista, dejando constancia de las observaciones y requerimientos que resultaron pertinentes para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

- Con corte al 30 de julio de 2026, se registra un avance físico-financiero acumulado de obra del 3,88 %, frente a un avance programado acumulado del 3,37 %, lo que representa una ejecución superior en 0,51 puntos porcentuales respecto de la programación prevista para el período. Este comportamiento resulta favorable y guarda correspondencia con la etapa inicial de ejecución del contrato; no obstante, la Interventoría continuará realizando seguimiento a la evolución del rendimiento de los diferentes frentes de trabajo y a su correspondencia con la programación contractual vigente.

- Durante el período objeto de seguimiento no se evidenciaron situaciones que afectaran de manera significativa la continuidad de las actividades constructivas ni circunstancias que comprometieran el normal desarrollo del objeto contractual. Sin perjuicio de lo anterior, la Interventoría mantendrá el seguimiento permanente a los aspectos técnicos, administrativos, contractuales y de programación, con el propósito de identificar

oportunamente posibles desviaciones y requerir al contratista la adopción de las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con la ejecución de los frentes de obra programados, garantizando que las actividades se desarrollen de conformidad con las especificaciones técnicas, diseños y documentos contractuales aplicables, las cantidades de obra aprobadas y el cronograma contractual vigente. Se recomienda mantener una adecuada coordinación de los recursos de personal, equipos, materiales y demás medios requeridos, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.

- ✓ Fortalecer el control y aseguramiento de la calidad de las obras ejecutadas, mediante la programación, realización y presentación oportuna de los ensayos de laboratorio requeridos para cada actividad, así como de los diseños de mezcla, fichas técnicas y certificados de calidad de los materiales y productos que serán incorporados permanentemente a la obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la normativa aplicable.

- ✓ Mantener actualizado y debidamente organizado el sistema de gestión documental del contrato, garantizando la disponibilidad, integridad y trazabilidad de los soportes asociados a la ejecución de las actividades. Lo anterior deberá incluir, entre otros, registros fotográficos, bitácora de obra, informes, actas, comunicaciones, resultados de ensayos, certificaciones, protocolos de calidad y demás documentos técnicos, administrativos y contractuales que se generen durante la ejecución.

- ✓ Dar continuidad al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), gestión ambiental y gestión social, verificando la implementación de las medidas, programas y procedimientos establecidos en los documentos contractuales y en la normativa vigente. Se deberá prestar especial atención a la adopción oportuna de medidas preventivas y correctivas frente a las situaciones identificadas durante las visitas y actividades de seguimiento.

- ✓ Realizar seguimiento al trámite y desembolso del anticipo, verificando que, una vez efectuado, los recursos sean administrados y destinados exclusivamente a las actividades y conceptos autorizados contractualmente. Asimismo, la Interventoría deberá efectuar el seguimiento correspondiente al Plan de Inversión del Anticipo, verificando su ejecución, soportes y correspondencia con las necesidades reales del proyecto, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

- ✓ Mantener un seguimiento permanente al avance físico y financiero de la obra, contrastando periódicamente la ejecución real frente a la programación contractual vigente, con el propósito de identificar oportunamente posibles desviaciones y requerir al contratista, cuando corresponda, la implementación de las acciones

preventivas o correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas y obligaciones contractuales.

- ✓ Garantizar la adecuada coordinación entre los diferentes frentes de trabajo, procurando que la apertura y continuidad de las actividades se encuentre respaldada por la disponibilidad de diseños, especificaciones, materiales, personal, equipos, permisos y demás condiciones necesarias para su correcta ejecución, evitando la generación de reprocesos, interferencias o afectaciones al rendimiento de la obra.

7. ANEXOS

7.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO
7.2 PERSONAL DE INTERVENTORÍA
7.3 PERSONAL DE CONTRATISTA
7.4 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL NACIONAL
7.5 SEGURIDAD SOCIAL
7.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA
7.7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7.8 BITÁCORA DE OBRA
7.9 ACTAS DE REUNIÓN
7.10 INFORMES SEMANALES
7.11 ESTADO DEL TIEMPO
7.12 SOPORTES DE CALIDAD – CONTRATISTA DE OBRA

Elaboró:

Jorge Eliécer Cardozo Jaramillo
Residente de Interventoría – Comuna Tesorito
PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S